

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 20.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 4 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo la 9:07 nueve horas, con siete minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el

Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ACTUAL SEGUNDO Y, SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Único Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo y, se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, la fracción XII del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos en Materia de Vivienda para las Personas Trabajadoras, presentado por la Comisión



de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente pidió al Diputado David Martínez Gowman, ocupar la Segunda Secretaría; posteriormente, sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en pro del Dictamen a la Diputada Belinda Iturbide Díaz; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Diputada antes citada, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador David Martínez Gowman, su participación en la misma; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen a los diputados Abraham Espinoza Villa, Santiago Sánchez Bautista; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a la y el Diputado Baltazar Gaona García, Adriana Campos Huirache; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen a las y los diputados Ma Fabiola Alanís Sámano, Diana Mariel Espinoza Mercado, José Antonio Salas Valencia; finalizada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputados Santiago Sánchez Bautista, Vicente Gómez Núñez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Baltazar Gaona García, Giulianna Bugarini Torres, Octavio Ocampo Córdova, Víctor Manuel Manríquez González, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Belinda Iturbide Díaz, Juan Carlos Barragán Vélez y Santiago Sánchez Bautista, en segunda intervención; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto

posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente con fundamento en el artículo 266 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos así como el sentido de su voto y solicitó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo y, se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, la fracción XII del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Vivienda para las Personas Trabajadoras”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel

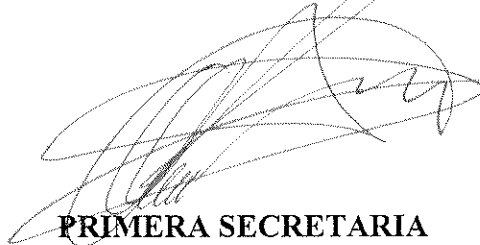


Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Sánchez Bautista Santiago. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la y el Diputado Anaya Orozco Alfredo y Hurtado Marín Ana Belinda.-----



PRESIDENTE

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.



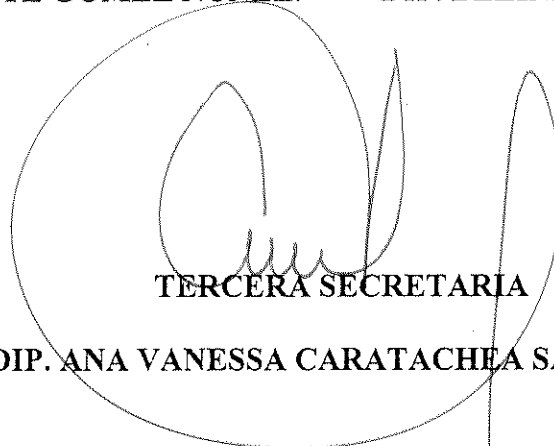
PRIMERA SECRETARIA

DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



TERCERA SECRETARIA

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.